



AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR (Cáceres)

Plaza Mayor, 1 - C.P. 10880 Tefs.: 927370185 - 927370207 Fax: 927370178 email: info@zarzalamayor.com

CONVOCATORIA

A SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria el día 14 de julio de 2017, viernes, y hora de las 20:00, para tratar de los asuntos que más abajo se indican, esperando concorra Vd. al acto; y, si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

Si, por no reunirse quórum legal, no pudiera celebrarse la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 del ROF, se entenderá convocada automáticamente dos días después, a la hora indicada para la 1ª convocatoria y con el mismo orden del día.

De quedar enterado, sírvase firmar el recibí para constancia.

ORDEN DEL DÍA:

01. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
02. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.
03. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.
04. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2016.
05. PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A LA LOCALIDAD DE MONTEHERMOSO.
06. PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A D. MIGUEL DONOSO VALIENTE.
07. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO EN MEMORIA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO Y DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.
08. CUENTA DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y OTRAS INFORMACIONES AL PLENO.
09. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Zarza la Mayor, 11 de julio de 2017.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Ana Vanesa Montero Iglesias.

SEÑORES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

ZARZA LA MAYOR.

ANA VANESA MONTERO IGLESIAS (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 11/07/2017
HASH: b435f7cddedc0450e328089c7458b427



Cód. Validación: 754JUNMCCRZ2P59HKQTCQZM2S | Verificación: <http://zarzalamayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1